



Gustavo Morales

Presidente ejecutivo
Fasecolda

Radiografía del sector asegurador en 2025

El 2025 puso a prueba la resiliencia del sector asegurador colombiano en un entorno desafiante, marcado por cambios regulatorios y económicos. Este balance recoge sus principales resultados y aprendizajes.

Los últimos días del 2025, y los primeros meses de este 2026 han planteado tantos desafíos regulatorios y de impacto sobre la actividad aseguradora colombiana (emergencias económicas sucesivas con sus respectivas nuevas imposiciones tributarias, nuevos criterios para la fijación del salario mínimo, modificaciones a las reglas sobre las coberturas a cargo del estado en los seguros pensionales, desastres naturales, crisis geopolíticas regionales y globales), que es difícil dar un paso al costado y mirar el 2025 de forma aislada e integral. El presente ofusca la mirada del pasado, aún si este es reciente.

El año precedente, 2024, había cerrado con un crecimiento de las primas emitidas del 10.8% y un índice de penetración del 3.28%. El balance del 2025, por su parte, nos dejó un crecimiento de primas emitidas del 8.8%, para una penetración del 3.29%. El crecimiento de primas emitidas en seguros generales fue del 2.6%, el de seguros de vida del 14%, y seguridad social, del 12.4%. Los siniestros pagados crecieron un 8.3%, el rendimiento de las inversiones creció un 5%, el ROE fue del 16,3%.

En 2025, la junta redefinió y precisó el rol estratégico de Fasecolda, poniendo el énfasis en la tarea de fortalecer el concepto de comunidad aseguradora, y en el análisis y evaluación de las políticas públicas con impacto sobre el sector asegurador, sin dejar de lado por supuesto, la gestión natural de vocería del sector y de incidencia transparente en dichas políticas.

En aquellos primeros meses del año se dio inicio a dos importantes proyectos de fortalecimiento gremial: por un lado, nació la Cámara de Seguros Privados de Salud, con el propósito de brindarle a la industria un espacio especializado y focalizado para analizar cómo las pólizas pueden mejorar la salud de la sociedad colombiana e impulsar su innovación y promover el diálogo en el sector. Ese propósito se ha logrado cabalmente, y el año 2026 será el año de consolidación.

Por otro lado, se incorporaron formalmente al gremio a todas las reaseguradoras con oficina de representación en Colombia; con las reglas de gobierno corporativo y membresía definidas, y, por tanto, con un gremio tre-

➔ Fasecolda seguirá abogando para que el sector asegurador pueda operar en un marco tributario equitativo y justo.

mentamente fortalecido, que se beneficiará de la su experiencia global.

También parecía inminente la entrada en vigor de dos importantes reformas normativas. Sorprendentemente, esa inminencia nunca se concretó, y a hoy, marzo de 2026, aun no constituyen derecho vigente: me refiero, a la reforma pensional aprobada en junio de 2024, atrapada increíblemente en un bloqueo interno dentro de la Corte Constitucional, que no ha sido capaz de resolver en más de 21 meses una cuestión relativamente sencilla sobre si un debate en el Congreso cumplió o no los requisitos constitucionales.

El cuarto mes del año inició con la expedición del Decreto 0368 de 2026, mediante el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el Sistema de Finanzas Abiertas. En estos procesos, Fasecolda ha participado activamente en las discusiones técnicas, socializando con sus afiliados los avances en cada etapa, y continuará acompañando la implementación, promoviendo su adecuada comprensión y aplicación en el sector.

A medida que el año avanzaba, se presentaron circunstancias externas de enorme preocupación para la buena marcha de la actividad empresarial en Colombia. Un ejemplo de ello fue el deterioro de la relación diplomática con Estados Unidos, fruto del choque de temperamentos entre los respectivos jefes de estado. Fasecolda participó activamente en la gestión del Consejo Gremial para atenuar los impactos nocivos, y mantuvo a las empresas afiliadas informadas de cada novedad. Felizmente, durante estos primeros meses del año en curso, esa tensión diplomática se percibe conjurada, y ello se debe, en no menor medida, a la gestión discreta y eficaz del sector privado colombiano.

➔ En 2025 se incorporaron formalmente al gremio a todas las reaseguradoras con oficina de representación en Colombia.

Uno de los temas recurrentes del 2025 fue el tributario. Al inicio del año, en reunión con el entonces ministro de Hacienda Diego Guevara, se nos aseguró que no habría tributos específicos para el sector asegurador. Sin embargo, ya para entonces, y aún ahora, estaba vigente una sobretasa del 5% contra las compañías de seguros y reaseguros en el impuesto de renta, que Fasecolda ha procurado por todos los medios, legislativos y judiciales, eliminar, bajo la premisa de que las sobretasas tributarias sólo se justifican, de manera muy excepcional, frente a indus-

trias que se quiere desestimular, cosa que no sucede con nuestro sector, que el propio Plan de Desarrollo vigente define como esencial para el logro de los principales objetivos estatales. Pronto se conocerá un fallo sobre el particular de la Corte Constitucional.

También, hubo preocupaciones transitorias y ya superadas sobre el impuesto de timbre, y sobre una sobretasa adicional del 15% para el mismo impuesto de renta, decretada en el marco de una emergencia económica infundada, suspendida de forma debatible por la Corte Constitucional, en decisión a la que nunca se debió llegar en primer lugar, porque se refería a una emergencia que no tenía sustento alguno. Fasecolda seguirá abogando para que el sector asegurador pueda operar en un marco tributario equitativo y justo, en el que se respete la singularidad y especificidad de la actividad aseguradora.

Se suma, la expedición de los decretos durante tantos años esperados, discutidos y técnicamente trabajados entre reguladores e industria, sobre las normas de reporte financiero y el régimen de reservas, en el marco de una modernización de la regulación prudencial. Según la agenda conocida de la Unidad de Regulación Financiera, esa modernización también incluirá una revisión del régimen de inversiones y de los criterios para determinar la solvencia de las compañías de seguros. Este es quizá el tema más importante del año desde el punto de vista regulatorio, pues el sector está comprometido a alinearse todo él, como ya en buena medida lo viene haciendo, con los más altos estándares internacionales en materia de regulación prudencial. El plazo para implementar estas nuevas normas, por reciente decisión del gobierno nacional, quedó para enero del 2028.

A pesar de algunos vientos en contra, la industria continuó apostándole a la sostenibilidad, no sólo como compromiso ético derivado de su presencia en la sociedad, sino como necesidad crucial desde el punto de vista del negocio asegurador. Solo la incorporación de criterios rigurosos de sostenibilidad en la gestión de los riesgos, la suscripción de las pólizas, la administración de los siniestros y las inversiones garantizará la permanencia de las compañías de seguros en el tiempo. En ese sentido, el 2025 se caracterizó por un trabajo de conceptualización y puesta en marcha de “Alianza por la Sostenibilidad” en la que las compañías de seguros trabajarán en equipo para elevar los estándares frente a amenazas tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la intensificación de las catástrofes naturales, las amenazas cibernéticas y la falta de inclusión financiera en seguros.

Son decenas los avances y proyectos conjuntos que pudieron obtenerse durante los 12 meses del año 2025, como el proyecto de empoderamiento a los consumidores de seguros de automóviles, el de referenciación geográfica del riesgo de terremoto GeoFasecol-

da, la culminación del proyecto de siniestralidad por año de suscripción en el ramo de cumplimiento, y la consolidación del acervo de información en el ramo de riesgos laborales, por nombrar algunos.

Esta gestión no habría sido posible sin el apoyo y orientación permanente de la junta directiva de Fasecolda, en la que se destaca su unidad de propósito en la defensa ética y transparente de la actividad aseguradora en un marco de libre competencia, y sin el compromiso de los extraordinarios colaboradores de todos los funcionarios de las compañías afiliadas a Fasecolda. El equipo interno que me enorgullece liderar está supremamente agradecido por la oportunidad siempre de aprender de nuestras compañías afiliadas.

El año 2026, año de cambio de Gobierno en Colombia, será la oportunidad para presentar algunas propuestas de política pública a la nueva administración, y revalidar el apoyo del sector asegurador y reasegurador colombiano a los principios de la Constitución de 1991, al estado social de derecho, y a la democracia colombiana. 